



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 1 de 31

OBJETIVO: Brindar información actualizada de las fases de ciclo de las políticas, con criterios unificados que permitan conocer los principales avances en las fases de la política y generar recomendaciones.

I. ELEMENTOS GENERALES	
Nombre de la política	Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 – 2025 Se definió la sigla PPSEV
Decreto o CONPES de adopción	Decreto 345 de 18 de agosto de 2010 Véase: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=40243
Período de duración de la política	15 años, 2010 - 2025
Fase actual de la política	Fase Implementación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 2 de 31

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Metodología con la que se formuló la política	<p>Mediante el Acuerdo 254 se establecieron los Lineamientos de la Política Pública para el envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital, que contiene los principios que orientaron la formulación de la política: la participación, la inclusión social, el reconocimiento, la equidad, las relaciones intergeneracionales, la autorrealización y la dignidad de las personas mayores; los ejes estratégicos: Supervivencia material, desarrollo integral, protección, existencia social, cultural y autodeterminada y los lineamientos de acción de la política pública para el envejecimiento y las personas mayores:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Reglamentar el funcionamiento de los hogares geriátricos y gerontológicos en el Distrito Capital.b. Estimular la formación de técnicos y profesionales en las áreas de Gerontología y Geriatria, con el fin de garantizar la cobertura de los servicios de salud requeridos por las personas mayores.c. Impulsar la investigación integral de las personas mayores, a fin de enfocar soluciones a sus problemas prioritarios.d. Privilegiar el desarrollo humano integral de las personas mayores con equidad de género, en los planes, programas, proyectos y demás beneficios, a fin de garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades de hombres y mujeres en la vida social, económica, política, cultural y familiar sin forma alguna de discriminación individual o colectiva, en contra de la mujer.e. Promover cursos de educación y capacitación no formal para los adultos mayores, con el fin de mantenerlos actualizados.f. Fomentar el acceso directo y gratuito a los medios informativos, para que mediante ellos se difundan sus derechos, y los deberes de la población para con la persona mayor.g. Asesorar a las personas mayores acerca de medios de defensa y órganos competentes, ante los cuales pueden denunciar de manera individual o colectiva, todo hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daño o vulneración a sus derechos y garantías consagrados en la Constitución Política y otras normas jurídicas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 3 de 31

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>h. Fomentar desde el Estado, la familia y la sociedad, la cultura del buen trato y el aprecio a la vejez para lograr su plena integración social.</p> <p>i. Fomentar proyectos productivos para las personas mayores en el Distrito Capital.</p>
<p>Estrategia de participación empleada para la formulación</p>	<p>Proceso participativo de formulación de la política pública se desarrolló en el marco del enfoque de derechos y a través de la estrategia de Gestión Social Integral, potenciando la participación y el reconocimiento de los múltiples grupos de interés con su diversidad de condiciones, situaciones, realidades y aspiraciones, que posibilitó durante su proceso de formulación, la participación de 32.504 personas, entre ellas: personas mayores de todas las situaciones socioeconómicas, niños-as, jóvenes, adultos-as, organizaciones, redes sociales, grupos de interés, entidades estatales y sector privado, facilitando espacios para argumentar sus posturas frente al envejecimiento y la vejez, reconociéndoles como sujetos interlocutores y a través del diálogo de saberes se establecieron consensos, recuperando las singularidades del proceso del envejecimiento y la vivencia de la vejez</p> <p>En el año 2008, la Secretaría Distrital de Salud, adelantó un proceso de Lectura de Necesidades de las Personas Mayores, consolidado por Subredes.</p> <p>En el año 2009 la SDIS con la Universidad del Rosario realizaron conversatorios con líderes y lideresas de las localidades de: Los Mártires, Santa Fe, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Usme, Sumapaz, Fontibón, Kennedy y Tunjuelito obteniendo un análisis de la situación de los derechos de las personas mayores por localidad.</p> <p>En septiembre del año 2009 se realizó el Foro Distrital de Envejecimiento y Políticas Públicas, contando con 280 participantes, como: academia, sociedad civil, alcaldías locales, servidores y servidas públicos-as. En los meses de noviembre y diciembre de 2009 se realizaron dos talleres con participación de 74 servidores -as públicos-as.</p> <p>En el año 2010, se define el horizonte de sentido de la Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez y la ruta metodológica, que guio el proceso de participación y concertación ciudadana para la formulación de la PPSEV y que además fue implementada a través de tres niveles, apropiación (Talleres), profundización (Foros Locales – Grupos de Interés) y concertación (Foro Distrital):</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 4 de 31

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>Primer nivel- Apropriación: Talleres: Con el objetivo de socializar, apropiar, debatir la estructura y los contenidos de la PPSEV, bajo dos énfasis: la socialización y la apropiación.</p> <p>Se realizaron a nivel local 57 jornadas de socialización en espacios como Consejos Locales de Gobierno, UAT, Comité Rector de Política Pública. A nivel distrital y nacional se realizaron 30 jornadas de socialización, con una asistencia de alrededor de 1500 personas en seminarios, talleres y foros.</p> <p>Para la apropiación se diseñó el instrumento: Taller de Apropriación- Primer nivel, con el objetivo de promover la comprensión del sentido y valor social de la PPSEV. Estos talleres de apropiación del primer nivel se realizaron en las 20 localidades de la ciudad y en los Centros de Protección Social vinculados a la SDIS, con un total de 29.989 participantes en 773 talleres.</p> <p>En este primer nivel de apropiación se indagó por las implicaciones que se tendrían en cada una de las cuatro dimensiones y los diez ejes que estructuran la PPSEV.</p> <p>Segundo Nivel Profundización: Foros Locales -Grupos de Interés:</p> <p>Foros Locales. Se adelantaron con el objetivo de concertar la mirada local de la PPSEV con los diferentes grupos de interés participantes, configurando las líneas estratégicas.</p> <p>Se logró en esta fase la articulación de diferentes sectores y poblaciones, en las 20 localidades de la ciudad. Se realizaron en total 17 foros locales, con la asistencia de 1.735 participantes, con representatividad de grupos de personas mayores subsidiadas, representantes de clubes y organizaciones de personas mayores, servidores-as públicos-as de las diferentes entidades del Distrito.</p> <p>En los escenarios de interés específicos, el objetivo fue enriquecer la formulación de la PPSEV desde el reconocimiento de expertos y/o grupos de interés de incidencia significativa en el proceso de envejecimiento y vejez. Para este nivel se definieron 7 escenarios de interés específico, contando con 244 participantes.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 5 de 31

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>Dentro de estos escenarios se realizaron tres grupos focales: dos se llevaron a cabo con 21 mujeres vinculadas a la prostitución en la localidad de Mártires, un grupo focal con 12 personas en situación de habitabilidad en calle en el Hogar de Paso de la SDIS, además se realizó un conversatorio dentro del marco del Foro Distrital con 28 participantes entre los que se encontraron personas en situación de desplazamiento, representantes de ONG's interesadas en el tema.</p> <p>Tercer Nivel: Concertación: Foro Distrital:</p> <p>El Foro Distrital "Construyendo la Ciudad de Derechos para todas las edades" tuvo como objetivo concertar distritalmente la estructura y los contenidos de la PSEV, a partir de la socialización de resultados del proceso participativo de construcción de la PPSEV. Contando con la participación de 537 personas entre ellas, representantes de las personas mayores de todos los estratos socioeconómicos, de organizaciones, mujeres, niños-as, jóvenes, adultos-as, LGBT, nuevas masculinidades y habitantes de zona rural y delegados de los sectores de la administración distrital.</p>
Marco analítico	<p>La población en el Distrito Capital y del país envejece a un ritmo acelerado como nunca antes en la historia, en este contexto la Política Pública de Envejecimiento y Vejez propende por el envejecimiento a partir del reconocimiento del valor de la dignidad humana, el restablecimiento y garantía de los derechos individuales y colectivos de las personas mayores, mediante la articulación intersectorial que permita identificar las condiciones y transformar las situaciones donde existen inequidades, promoviendo el envejecimiento activo, la autonomía y la participación mediante escenarios legitimados que realizan seguimiento a la implementación de la PPEV. Para ello, se debe contener el contexto situacional del envejecimiento y la vejez en el mundo, el país y el Distrito Capital como una manera de aproximarse a una lectura de la realidad, la PPSEV cuenta con la actualización y complementación de la Línea de Base 2014.</p>
Marco ético político	<p>El valor central es la dignidad humana y desde cada una de las dimensiones de la política se implementan acciones para su protección.</p> <p>Principios: Igualdad, diversidad, equidad</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 6 de 31

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	Enfoques: Abren la posibilidad de percibir y resaltar determinados aspectos particulares de las personas mayores y del proceso de envejecimiento de todos y todas y tener una concepción más integral del envejecimiento y la vejez. Para el caso de la PPSEV toma como marco el enfoque de derechos humanos y perspectiva diferencial y se abordan unas categorías de análisis desde dos ámbitos: de condición y de situación. Actualmente lo diferencial no se concibe como una perspectiva, sino como un enfoque.
Marco conceptual	<ol style="list-style-type: none">1. Política pública social2. Envejecimiento y vejez3. Envejecimiento demográfico4. Envejecimiento activo5. Pensión Social Universal
Marco jurídico y normativo	<p>Marco internacional: Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDHH), 1948; Pacto Internacional De Derechos Civiles y Políticos, 1966; Convención Sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación Contra la Mujer, 1979; Convención Americana de Derechos Humanos – OEA, 1979; Plan internacional de Envejecimiento de Viena, 1980.</p> <p>Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) ratificado por Ley 319/96; Resolución 46/91.</p> <p>Principios a favor de las personas mayores; Plan de Acción Internacional de Envejecimiento de Madrid, 2002; Declaración de Brasilia en 2007; Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, 2015.</p> <p>Marco nacional: Constitución Política de Colombia, Art. 46; Ley 100/93 - Libro IV; Art. 261, 262; Decreto 731/95. Se crea la Comisión Tripartita de Concertación para el desarrollo de programas para la tercera edad; Conpes 2793/95. Lineamientos de la política relativa a la atención al envejecimiento y la vejez; Política nacional de envejecimiento y vejez (2007 – 2019); Ley 1171/07 - Beneficios a las personas mayores; Ley 1251/08 - Protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores; Ley 1276/09 - Estampilla para Centros Vida, modifica la Ley 687 de 2001; y Ley 1315/09 - Normatividad de hogares geriátricos; Ley 1850/17- Medidas de protección al</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 7 de 31

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>adulto mayor en Colombia; Ley 2040/20 – Impulsa el empleo de las personas adultas mayores que no gozan de pensión; Ley 2055/20 – Aprobación de La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores</p> <p>Marco distrital: Acuerdo 254/06 - Se establecen los Lineamientos de la Política Pública para el envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital; Acuerdo 284/07 Por el cual se dictan normas para crear los consejos locales de sabios y el Consejo Distrital de Sabios; Decreto 345 de 2010 - Por el cual se adopta la Política Pública Social para el envejecimiento y vejez.</p>
Objetivo general	Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguna, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Respetar y potenciar la autonomía y libertad individual en la construcción de proyectos de vida de las personas mayores a partir del reconocimiento de identidades, subjetividades y expresiones propias de la diversidad humana.2. Crear progresivamente entornos ambientales, económicos, políticos, sociales, culturales y recreativos favorables que garanticen a las personas mayores el acceso, calidad, permanencia y disfrute de bienes y servicios que brinden la seguridad económica requerida en la vejez, reduciendo los factores generadores de las desigualdades que ocasionan vulnerabilidad y fragilidad.3. Ampliar y mejorar el Sistema de Protección Social Integral con especial atención en el área de salud, a fin de garantizar el acceso a servicios cercanos, oportunos y de calidad para la población adulta mayor.4. Movilizar, coordinar y articular las redes de protección y las acciones normativas e intersectoriales que generen tejido social en torno a la seguridad e integridad física, psicológica y moral de las personas mayores.5. Transformar las representaciones e imaginarios sociales adversos y acciones discriminatorias al envejecimiento y la vejez, mejorando las relaciones intergeneracionales y promoviendo la cultura del envejecimiento activo.
Estructura definida para la política	<p>Cuatro dimensiones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Vivir como se quiere en la vejez



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 8 de 31

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>Cuatro líneas de Derechos: i) Libre desarrollo de la personalidad, ii) Libertad de conciencia, religiosa y de culto, iii) Información, comunicación y conocimiento, iv) Participación</p> <p>2. Vivir bien en la vejez</p> <p>Diez líneas de derecho: i) Seguridad económica, ii) Trabajo, iii) Vivienda, iv) Alimentación y nutrición, v) Salud, vi) Educación, vii) Cultura, viii) Recreación y deporte, ix) Ambiente sano, x) Movilidad</p> <p>3. Vivir sin humillaciones en la vejez</p> <p>Tres líneas de derecho: i) Seguridad e integridad, ii) Acceso a la justicia, iii) Protección y cuidado</p> <p>4. Envejecer juntos y juntas</p> <p>Seis líneas de derecho: i) Responsabilidad intergeneracional, ii) Vínculos y relaciones familiares, iii) Plan de vida, iv) Gestión a la investigación, v) Imágenes del envejecimiento, vi) Formación a cuidadores-as.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Instancia de coordinación de la política	Mediante la Resolución 0511 del 18 de abril de 2011, modificada por la Resolución 0883 del 25 de junio de 2018, se conforma y reglamenta el Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez, como la instancia de coordinación de la política, el cual está integrado por un representante de las siguientes entidades del Sector Público: Secretaría de Integración Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, Secretaría de Planeación, Sector Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Movilidad, Transmilenio S.A., Secretaría de Desarrollo	Mediante la Resolución 0511 del 18 de abril de 2011, modificada por la Resolución 0883 del 25 de junio de 2018, se conforma y reglamenta el Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez, como la instancia de coordinación de la política, el cual está integrado por un representante de las siguientes entidades del Sector Público: Secretaría de Integración Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, Secretaría de Planeación, Sector Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Movilidad, Transmilenio S.A., Secretaría de Desarrollo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 9 de 31

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Económico, Secretaría del Hábitat, Secretaría de Ambiente, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Ministerio de Salud y Protección Social, SENA regional Bogotá, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.</p> <p>De la Sociedad Civil: tres representantes del Consejo Distrital de Sabios y Sabias, tres representantes de los Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez, un representante del Consejo Distrital de Cultura de Personas Mayores, de la Federación de Juntas de Acción Comunal Distrital, Confederación Nacional de Pensionados y del Colectivo de enfoque diferencial.</p> <p>Del Sector Privado: Un representante de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN experto el tema de envejecimiento y vejez, de Asocajas y de la Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatría.</p>	<p>Económico, Secretaría del Hábitat, Secretaría de Ambiente, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Ministerio de Salud y Protección Social, SENA regional Bogotá, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.</p> <p>De la Sociedad Civil: tres representantes del Consejo Distrital de Sabios y Sabias, tres representantes de los Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez, un representante del Consejo Distrital de Cultura de Personas Mayores, de la Federación de Juntas de Acción Comunal Distrital, Confederación Nacional de Pensionados y del Colectivo de enfoque diferencial.</p> <p>Del Sector Privado: Un representante de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN experto el tema de envejecimiento y vejez, de Asocajas y de la Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatría.</p>
Funcionamiento de la instancia	<p>El Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez (COEV) es la instancia de participación que a nivel distrital analiza, asesora y coordina las acciones dentro del proceso de implementación de la política pública. Durante el primer semestre se llevó a cabo un COEV virtuales, con una participación de 45 personas respectivamente, teniendo en cuenta que no fue posible la realización de reuniones presenciales por el aislamiento preventivo generado por la pandemia del COVID-19, lo que inicialmente costó y tomó tiempo por la poca costumbre y apropiación en el uso y manejo de</p>	<p>El Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez (COEV) es la instancia de participación que a nivel distrital analiza, asesora y coordina las acciones dentro del proceso de implementación de la política pública. Durante el período se llevaron a cabo 7 COEV virtuales con una participación de 64, 52, 55, 52, 48 y 37 personas respectivamente. Durante el período se promocionó y acompañó el manejo de Teams como medio para la realización de sesiones de grupo y conferencias de manera virtual, las cuales anteriormente a la pandemia eran muy poco utilizadas, pero al final de vigencia se</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 10 de 31

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>herramientas de informáticas, no solamente por parte de las personas mayores sino de los diferentes delegados de los sectores.</p> <p>Durante estas sesiones se desarrollaron temas de relevancia en medio de la emergencia sanitaria generada por la pandemia y del cierre plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos y el inicio del nuevo plan de desarrollo, Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.</p>	<p>convirtieron en herramientas fundamentales para avanzar en todos los procesos y contar con la participación de un alto número de personas, constituyéndose en una fortaleza y una capacidad instalada.</p> <p>Las agendas que hicieron parte del orden del día de los COEV a lo largo del semestre fueron de particular importancia, dada la coyuntura del cambio en la administración distrital y por ende de Plan de Desarrollo, lo que llevó, a una coordinación para liderar una tarea sin antecedente alguno en la ciudad, con relación a procesos implementación de política pública, como lo es el proceso de actualización del plan de acción de la política.</p>
Instancias de coordinación en lo local	<p>Los Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez son una instancia mixta de coordinación de los temas relacionados con la materialización de la Política Pública para el Envejecimiento y Vejez en los diferentes territorios de las 20 localidades del Distrito Capital, en la práctica existen 19 COLEV teniendo en cuenta que la Subdirección Local para la Integración Social de Santa Fe Candelaria realiza un comité para las dos localidades. En los COLEV se apoya la participación de los diversos actores y entidades involucradas con el cumplimiento de los objetivos de la política a nivel local fortaleciendo las dinámicas locales relacionadas con los objetivos de la política según sus particularidades y con</p>	<p>Los Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez son una instancia mixta de coordinación de los temas relacionados con la materialización de la Política Pública para el Envejecimiento y Vejez en los diferentes territorios de las 20 localidades del Distrito Capital, en la práctica existen 19 COLEV teniendo en cuenta que la Subdirección Local para la Integración Social de Santa Fe Candelaria realiza un comité para las dos localidades. En los COLEV se apoya la participación de los diversos actores y entidades involucradas con el cumplimiento de los objetivos de la política a nivel local fortaleciendo las dinámicas locales relacionadas con los objetivos de la política según sus particularidades y con</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 11 de 31

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	la interacción directa de las personas mayores líderes, además de las organizaciones sociales, clubes, pensionados(as), consejeros(as) y representantes de grupos étnicos entre otros diversos actores que hacen parte del espacio.	la interacción directa de las personas mayores líderes, además de las organizaciones sociales, clubes, pensionados(as), consejeros(as) y representantes de grupos étnicos entre otros diversos actores que hacen parte del espacio.
Plan de acción	<p>La PPSEV durante el primer semestre continuó con la implementación del Plan de Acción que venía realizando durante la anterior administración, el cual contenía 53 acciones, donde la Secretaría Distrital de Integración Social como líder de la política en corresponsabilidad con los siguientes sectores de la administración distrital: Gobierno, Planeación, Desarrollo Económico, Salud, Educación, Mujeres, Cultura Recreación y Deporte, Hábitat, se articula para avanzar en la garantía de los derechos de las personas mayores en la ciudad.</p> <p>El plan de acción ejecutado durante este período contenía el 45% de las acciones que aportan a la dimensión Vivir bien en la Vejez, teniendo presente que es la dimensión que concentra los derechos económicos sociales y culturales como los derechos a la seguridad económica al trabajo, a una vivienda, a la alimentación y nutrición, el derecho a la salud, a la movilidad, a la educación, a la cultura, recreación y el deporte y derecho a un ambiente sano; el 23% de las acciones aportan a la dimensión Vivir sin humillaciones en la Vejez, donde se ubican derechos a la seguridad e integridad, acceso a la justicia y a la protección y el cuidado; el 21% de las acciones de esta plan de acción se relacionan con la</p>	<p>Durante el segundo semestre del año se definió el Plan de Acción armonizado con el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 en el cual se definieron 42 acciones, el 52% de las acciones se concentran en la dimensión Vivir bien en la Vejez dentro de la cual se encuentran los derechos a la seguridad económica y al trabajo, a una vivienda, a la alimentación y nutrición, el derecho a la salud, a la movilidad, a la educación, a la cultura, recreación y el deporte y derecho a un ambiente sano; el 24% de las acciones corresponden a derechos a la seguridad e integridad, acceso a la justicia y a la protección y el cuidado; el 17% se trata de acciones relacionadas con los derechos al libre desarrollo de la personalidad, libertad de conciencia, religiosa y de culto y derecho a la participación, finalmente el 7% son acciones relacionadas con temas de responsabilidad intergeneracional y formación a cuidadores y cuidadores.</p> <p>Dentro de las principales apuestas que se tienen en el Plan de Acción Distrital y los locales que se monitorean y a los cuales se les hace seguimiento está desde el sector Mujer en el marco del Sistema Distrital del Cuidado, prevención de violencias y atención de</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 12 de 31

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>dimensión Vivir como se quiere la Vejez, donde se encuentran acciones vinculadas con los derechos al libre desarrollo de la personalidad, libertad de conciencia, religiosa y de culto y derecho a la participación y el 11% son acciones ubicadas en la dimensión Envejecer Juntos y Juntas relacionadas con temas de responsabilidad intergeneracional y formación a cuidadores y cuidadores.</p> <p>Este plan de acción se ejecutó hasta el 30 de mayo de 2020 y a partir del mes de junio, una vez se adopta el nuevo plan de desarrollo, se inicia la definición del plan de acción armonizado con el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, por lo que, a partir del segundo semestre de 2020, se reporta sobre este nuevo plan de acción armonizado.</p>	<p>violencias, orientación y asesoría jurídica, desarrollo de capacidades, especial atención a personas mayores en actividades sexuales pagas.</p> <p>Desde el sector Salud, se realizó intervención de hogares de protección integral para la contención del COVID – 19 y zonas de cuidado especial por severidad en el marco de la pandemia por COVID-19.</p> <p>Desde el sector Educación se ofreció atención educativa formal a personas adultas mayores en el marco de las estrategias educativas flexibles con enfoque diferencial.</p> <p>El IDPAC aportó en el fortalecimiento a organizaciones sociales de personas mayores del Distrito, también acompaña técnicamente al Consejo Distrital y Consejos Locales de Sabios y Sabias.</p> <p>Transmilenio benefició a personas mayores de 62 años o más, con tarjetas personalizadas para hacer uso del Sistema Integrado de Transporte Masivo con un descuento especial del 10% para un máximo de 30 viajes.</p> <p>Desde el IPES se realizó caracterización a vendedores informales mayores de 60 años en espacios públicos informales para la asignación de alternativas comerciales transitorias en puntos comerciales, quioscos, puntos de encuentro y ofrecimiento de</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 13 de 31

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>alternativas comerciales transitorias en ferias comerciales y la formación en competencias para el trabajo.</p> <p>El sector Ambiente vinculó a las personas mayores en estrategias de educación ambiental que promueven estilos de vida saludable y el sector del Hábitat otorga un puntaje adicional en la calificación para acceso a subsidio distrital de vivienda a los hogares que cuenten con por lo menos una persona mayor.</p> <p>En el marco de la protección integral y el Sistema Distrital de Cuidado la SDIS se atiende a personas mayores en servicios de cuidado integral y protección en modalidad institucionalizada y a personas mayores en procesos de autocuidado y dignificación a través de servicios de cuidado transitorio (día-noche).</p> <p>Dentro de las acciones en contra de las violencias de las personas mayores, es importante mencionar que se trabaja cero tolerancia de personas mayores habitando la calle en contra de su voluntad, atención con oportunidad a personas mayores víctimas de violencia intrafamiliar en las Comisarías de Familia y la cualificación de funcionarios públicos a través de procesos de formación en atención diferencial por orientación sexual e identidad de género.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 14 de 31

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		Se continúa en la cualificación de personas mayores en participación, incidencia social y política. Se vincularon a personas mayores a procesos ocupacionales y de desarrollo humano a través de la atención integral en Centros Día y generación de procesos de cualificación a través del servicio de Desarrollo de Capacidades; se ofrece el servicio de apoyos económicos, que proporciona un ingreso económico encaminado a mejorar la autonomía y calidad de vida, finalmente, se realiza asistencia técnica a las Alcaldías Locales para la destinación de recursos de inversión en apoyos económicos tipos C.
Estado de implementación de	<p>Bogotá Mejor para Todos: 1. Eje transversal: Igualdad de calidad de vida Programa: Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente. Proyecto prioritario: Envejecimiento digno, activo y feliz 2. Territorialización local a través del seguimiento a los 20 planes de acción de la PPSEV. 3. Estado de avance de implementación: A corte 30 de mayo: 107.714 personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica han recibido apoyo económico en el Distrito Capital. 5.360 personas mayores han sido atendidas en los Centros Día durante el año 2020, permitiendo el fortalecimiento de escenarios de participación, y reconocimiento de capacidades y potencialidades, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.</p>	<p>Durante el período se llevó a cabo el proceso de armonización del Plan de Acción de la política pública teniendo como base los nuevos proyectos de inversión de las entidades en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, con los siguientes avances en la implementación en medio de situaciones complejas venidas por la pandemia y el estado de emergencia socio sanitaria decretada por el gobierno nacional, que sin duda impactaron en buena medida la planificación y desarrollo de acciones en atención a la población mayor de la ciudad, que implicaron grandes esfuerzos y retos para la administración distrital en conjunto para mitigar el impacto generado en el año 2020 por el COVID-19:</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretaría Distrital de Integración Social: En el marco de la prestación del servicio social Centro Día, durante el período se atendieron 12.200 personas únicas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 15 de 31

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Teniendo presente las modificaciones que se realizaron al servicio por efectos de la pandemia, a través de lo cual se realizaron llamadas telefónicas y entrega de paquetes alimentarios.</p> <p>1.995 personas mayores en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá han sido atendidas durante el año 2020 en el servicio social Centro de Protección Social, cumpliendo con todas las medidas de protección y cuidado determinadas por el Ministerio de Salud, a partir de la pandemia declarada por la OMS en el mes de marzo.</p> <p>452 personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a la falta de lugar estable para dormir atendidas en 6 Centros Noche, durante el año 2020. Es importante tener presente que, a partir de las modificaciones realizadas a la atención de personas mayores en este servicio por efectos de la pandemia, desde el mes de marzo el servicio no fue transitorio.</p> <p>100% de avance en la Implementación de un (1) Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.</p> <p>Se realizó el informe de seguimiento del Plan de Acción Distrital de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez – 2019, solicitado por Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>Construcción del nuevo proyecto de inversión, en el cual se tuvieron presentes las líneas trabajadas por las personas mayores en la agenda social que se construyó</p>	<p>mediante la estrategia Estamos contigo en Casa, adicionalmente se entregó en total 26.695 paquetes alimentarios a las personas mayores vinculadas al servicio social.</p> <ul style="list-style-type: none">• Centros Noche: En los Centros Noche se logró atender a 443 personas mayores que en su mayoría son participantes en condición de habitabilidad en calle, manteniendo las orientaciones emitidas por el Ministerio de Salud en cumplimiento de las medidas sanitarias decretadas por la pandemia del COVID-19.• Asistencia técnicamente a los profesionales de las 20 Alcaldías Locales en la construcción y actualización de los Documentos Técnicos de Soporte asociados a la línea de inversión Bogotá Solidaria específicamente en el concepto de gastos Subsidio Tipo C adulto mayor.• Centros de Protección Social: Se continuó brindando atención integral a personas mayores con acompañamiento psicosocial permanente a nivel socio familiar, participaron en el servicio 2.059 personas mayores, esto es, el 85,51% de lo programado para la vigencia.• Transversal – Centros Noche/Centros de Protección Social: Promoción del uso de las TICS, logrando el desarrollo de procesos ocupacionales, el contacto y fortalecimiento de redes de apoyo, disminuyendo en las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 16 de 31

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>en el 2019. El proyecto de inversión se ha planteado a través de los siguientes componentes:</p> <p>Componente 1: Diversificación y fortalecimiento de los servicios sociales Este componente se desarrolla a través de servicios sociales en el marco de la PPSEV, como aporte y respuesta a las necesidades de las personas mayores de la ciudad</p> <p>Componente 2: Apropiación social del cuidado y protección intergeneracional. Este componente busca contribuir a la transformación de representaciones sociales adversas sobre la vejez y el envejecimiento mediante la creación y fortalecimiento de redes de cuidado comunitario que promuevan la seguridad, integridad y la participación de las personas mayores en los territorios</p> <p>Se consolidó el informe intersectorial del Plan de Acción de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - Vigencia I 2019, con los avances de Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, IDPAC, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Hábitat y Transmilenio.</p> <p>Con corte a 30 de mayo del 2020, se realizó un Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez - COEV, en el que se deliberó sobre el plan de trabajo del año de forma presencial.</p>	<p>personas mayores el riesgo de afectaciones en salud mental asociadas a los sentimientos de soledad y abandono.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se generó la atención de un total de 43 personas de los sectores LGBTI mayores de 60 años con vinculación a los componentes de atención de identificación de participantes de los sectores LGBTI y fortalecimiento y ampliación de capacidades.• Alianza interinstitucional con la SCRD para realizar atención a las personas mayores vinculadas a los servicios Centros Día y Centros Noche, así como la ampliación de la oferta de actividad física dirigida a las personas mayores a través de las plataformas virtuales.• Secretaría Distrital de Ambiente: Participación de 1.474 personas mayores (mayor de 59 años) en procesos de gestión ambiental local y participación de 10.316 personas mayores (mayor de 59 años), en acciones de educación ambiental, 299 en aulas ambientales y 1.017 en territorios.• Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC: La Escuela de Participación reporta 2.114 personas mayores formadas a través de la modalidad virtual, donde el curso de Elecciones comunales 2020 fue uno de los que mayor participación alcanzó con 413 personas formadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 17 de 31

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Se construyó la propuesta para la nueva meta del proyecto de inversión de la Subdirección para la Vejez, relacionada con la estrategia de cuidado comunitario. Se inició la planeación de la celebración del mes del envejecimiento y la vejez, a partir de actividades virtuales.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría Distrital de Hábitat: Con el fin de mitigar los impactos económicos en los hogares de la ciudad por la pandemia del COVID-19, dentro de las líneas de ayuda creó el Aporte Transitorio de Arrendamiento Solidario para atender a hogares vulnerables afectados en su solución habitacional, dentro del cual se entregaron 4.357 arriendos solidarios (15%) a hogares con personas mayores de 60 años. Asignación de subsidios distritales para la adquisición de vivienda nueva VIS y VIP donde se beneficiaron 78 hogares con por lo menos un miembro mayor de 60 años de estos, 53 hogares corresponden a modalidad de convenio o elegibilidad o donde se brindó un puntaje adicional por la condición “mayor de 60 años”, los 25 hogares restantes accedieron bajo la modalidad de subsidio complementario Mi Casa Ya donde no se brinda puntaje adicional a estos hogares.• Secretaría Distrital de Salud: El Plan de Desarrollo Distrital para la atención de la persona mayor en salud, como la población vulnerable durante la pandemia del COVID-19 a desplegado su accionar principalmente centrado en:<ul style="list-style-type: none">- Durante el segundo semestre se intervinieron 431 hogares de protección integral y 6 Centros día/noche de la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS) que atienden personas mayores en habitanza en calle.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 18 de 31

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none">- Se han caracterizado 301 instituciones de protección integral, se han tomado muestras covid-19 en 238 hogares.- Se realizaron intervenciones por parte de vigilancia en salud pública a 214 instituciones, de estas se encuentran brote activo 13.• Empresa de Transporte del Tercer Milenio-Transmilenio S.A: Durante el segundo semestre de la vigencia 2020, 542.139 personas mayores de 62 años o más que obtuvieron las tarjetas personalizadas para el uso del Sistema Integrado de Transporte Público -SITP-, beneficiándose del 10% de descuento en un máximo de 30 viajes al mes.• Secretaría Distrital de Movilidad: Se realizaron 178 sesiones pedagógicas en las que participaron 1.099 personas mayores.• Secretaría Distrital de Educación: Atención educativa a 589 personas mayores de 60 años a través de la implementación de la jornada nocturna o fines de semana. Actualización de “Lineamientos pedagógicos y curriculares de educación para personas jóvenes, adultas y mayor del Distrito”, enmarcarlo en la realidad actual de las jornadas nocturnas y se realizaron 171 encuentros virtuales de acompañamiento pedagógico dirigidos a docentes y docentes directivos de las instituciones educativas distritales que desarrollan el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 19 de 31

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		programa EPJA (Educación para personas jóvenes y adultas)
Implementación del enfoque derechos, diferencial, de género, territorial, ambiental	<p>Se cuenta con información sobre el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la PPSEV, en términos de la garantía de los derechos de las personas mayores del Distrito y la implementación de la PPSEV, a través de la elaboración de un informe intersectorial del Plan de Acción de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez – 2019, desde la articulación intersectorial en el marco del Comité Operativo Distrital de Envejecimiento y Vejez y la Mesa Intersectorial de Envejecimiento Vejez, el cual fue presentado, retroalimentado y enviado a la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>Se continúa con la implementación de la estrategia intercultural con perspectiva indígena, en cuatro Centros Día de la ciudad, ubicados en las localidades de Santafé, Suba, Usme y Bosa. Teniendo presente nuevas estrategias virtuales para la comunicación con las poblaciones indígenas de la ciudad.</p> <p>Se construyó el nuevo proyecto de inversión: “Compromiso con el envejecimiento activo y una ciudad cuidadora”, con enfoque territorial, diferencial y de género, el cual será implementado por la Subdirección para la vejez los próximos cuatro años.</p>	<p>Se concertó de manera transversal el incremento en la participación de los servicios prestados desde los criterios de priorización y focalización con enfoque diferencial, se realizaron acciones orientadas a mejorar la inclusión y adecuación de los servicios de atención a personas mayores reconociendo el enfoque diferencial e Inter seccional, llevando a cabo acciones orientadas a eliminar barreras de acceso, atención y prevención de violencias.</p> <p>Con los pueblos indígenas, se realizó la acción afirmativa de contratar a 10 gestores interculturales pertenecientes a los diferentes pueblos indígenas que habitan en Bogotá, quienes desarrollan la estrategia mediante círculos de la palabra con funcionarias, funcionarios y personas mayores. Se han desarrollado actividades en las localidades de Usme, Bosa, Suba, Santa fe y La Candelaria. Con la comunidad Rrom se desarrollan talleres de sensibilización entorno a la cosmovisión del pueblo, uso, costumbres y tradiciones, resaltando el valor de la persona mayor como fuente de sabiduría, los cuales se desarrollan tanto presencial como virtual.</p> <p>Con tema de Mujeres y Género se realizó revisión documental para construcción de la línea de acción de prevención de violencias contra persona mayor y</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 20 de 31

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>violencia de género y una caracterización de la participación de las mujeres en el COLEV con el fin de eliminar barreras en articulación con Redes de Cuidado Comunitario se ha avanzado en la construcción de un boletín semestral sobre prevención de violencias con enfoque de género.</p> <p>Se avanzó en la consolidación del grupo de masculinidades alternativas con dos grupos focales con hombres mayores.</p> <p>Sobre las acciones de actividades sexuales pagas, se realiza caracterización de las personas mayores que participan en los servicios de la SDIS y que desarrollan estas actividades.</p> <p>En relación con las personas mayores víctimas con ocasión del conflicto armado, se concertó plan de acción que incluye 5 metas con esta población priorizada en todos los servicios de la Subdirección para la Vejez.</p> <p>Para las personas mayores ciudadanos habitantes de calle, el servicio social Centro Día-Centro Noche, acogió y ajustó la prestación de sus componentes de atención, de tal manera que se garantizara el aislamiento permanente. Esta medida implicó unificar la prestación de los servicios 24 horas. Se trabajó en articulación con el Proyecto 7757</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 21 de 31

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá y las Subdirecciones Locales, para la identificación, referenciación y atención.</p> <p>Finalmente, para los sectores sociales LGBTI se realizaron acciones orientadas a eliminar barreras de acceso, atención y prevención de violencias y, discriminación a través de la articulación efectiva entre la Subdirección para la Vejez y la Subdirección para asuntos LGBTI y la adecuación de los diferentes servicios de atención a personas mayores de los sectores LGBTI, en todas las localidades de la ciudad.</p>
Participación social	<p>Un (1) Consejo Distrital y 19 Consejos Locales de Sabios y Sabias asesorados técnicamente en la planeación de elecciones y desarrollo de sesiones virtuales, lo cual fortalece su proceso de participación autónomo y de control social. El Consejo Distrital de Sabios inició procesos de participación virtual a partir de la pandemia declarada por OMS, desde el mes de abril de 2020, con el desarrollo de dos sesiones por mes y una participación aproximada de 30 personas mayores.</p> <p>Ahora bien, a partir del trabajo realizado los últimos tres años, el día 7 de octubre de 2019 publicaron el Decreto 599 de 2019, el cual reglamenta el Acuerdo 608 de 2015, en articulación con Secretaría Distrital de Gobierno, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC y la Secretaría Distrital de Integración Social. El</p>	<p>La participación y control social en la implementación de la PPEV se realiza mediante los siguientes escenarios legitimados:</p> <ul style="list-style-type: none">- Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez – COEV (Mixto)- Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez – MDEV (institucional) –- Consejo Distrital de Sabias y Sabios (ciudadano autónomo)- Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez–COLEV (mixto) <p>La Mesa Distrital de Envejecimiento y Vejez – MDEV (institucional) – se encarga de acompañar técnica y logísticamente al COEV y los Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez – COLEV son</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 22 de 31

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>cual permite organizar la elección y funcionamiento de los 20 Consejos de Sabios de la ciudad.</p> <p>Este Decreto estipulaba la elección de los consejos locales durante el primer semestre de la nueva Alcaldía, sin embargo, por la pandemia declarada por la OMS en el mes de marzo y el aislamiento obligatorio para personas mayores, emitido por la Nación no fue posible desarrollar dicho proceso. Sin embargo, es importante aclarar que el 60% de los consejos locales de sabios y sabias han logrado sesionar de forma virtual, como un logro en la participación de las personas mayores de la ciudad.</p>	<p>instancias de participación mixta responsables de acompañar el proceso de la implementación de la política a nivel de las 20 localidades de la ciudad y la secretaria técnica de éstos la ejerce la SDIS.</p> <p>Al finalizar el semestre, se cuenta con un (1) COEV Distrital con una participación promedio de 15 instituciones del nivel distrital, adicional a los delegados del Consejo Distrital de Sabios y Sabias, los delegados de los organismos de control tales como el ministerio público (Personería Distrital, Procuraduría Nacional y Defensoría del Pueblo) SENA, Contraloría General de la República, entre otros, con una asistencia promedio de 50 participantes.</p> <p>Así mismo, sesionaron 18 COLEV con una participación activa de las diferentes entidades a nivel local dada la realidad institucional de cada territorio.</p> <p>Se realizó asesoramiento técnico al Consejo Distrital y 20 Consejos Locales de Sabios y Sabias, con una participación aproximada de 30 personas mayores, los cuales durante el semestre realizaron análisis de las principales problemáticas que enfrentan las personas mayores en medio de la pandemia y el confinamiento decretado por el gobierno, así como los retos postpandemia que fueron presentados a la alcaldesa mayor en el mes de septiembre. De igual manera se trabajó en el posicionamiento de la Convención</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 23 de 31

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.</p> <p>Las instancias de participación relacionadas sesionaron mensualmente de manera virtual con ocasión a la pandemia del COVID-19, en un ejercicio en el que paulatinamente se consiguió mantener una participación significativa de las personas mayores pese a que aún se evidencia un grado de analfabetismo digital en algunos de los participantes de estas instancias, no obstante, después de un proceso de asesoramiento y acompañamiento técnico de los equipos locales de política pública aunando esfuerzos con las Alcaldías Locales, IDPAC, la comunidad y las familias de las personas mayores, se ha avanzado en la superación de esta barrera tecnológica que ha permitido una participación incidente demostrando que la brecha digital se puede superar, lo que constituye un logro de ciudad.</p>
Conmemoración o celebración	<p>Durante el primer semestre del año se realizó la articulación y planeación con los diferentes sectores de la administración distrital, de las actividades a desarrollar durante el Mes Mayor (Acuerdo 564 de 2014) incluidas las actividades del Festival Distrital de las Personas Mayores (Acuerdo 578 de 2014).</p>	<p>Mediante el Acuerdo 564 de 2014, se Institucionalizó el mes de agosto de cada año, como el mes del Envejecimiento y la Vejez en Bogotá con el propósito de hacer un reconocimiento a las personas mayores y promover la toma de conciencia frente al proceso de envejecimiento de todos los habitantes de la ciudad. De igual manera mediante el Acuerdo 578 de 2014 se crea el Festival Distrital de las Personas Mayores, en el marco de la celebración del Mes del Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 24 de 31

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>En total durante el Mes Mayor se llevaron a cabo 44 actividades en las que participaron 4.447 personas que incluyeron danzas, encuentros intergeneracionales, actividades de reconocimiento, atención, formación, actividades recreativas y conmemorativas, con las que se celebró a las personas mayores este importante mes donde no sólo se reconoció el aporte de las personas mayores, sino que se tomó conciencia frente al proceso de envejecimiento que vive el distrito capital.</p>
Recursos	<p>El equipo humano con el que se contó para la implementación de la política durante el período fue inicialmente de una persona y al finalizar el semestre se contó con dos profesionales.</p>	<p>Durante el segundo semestre del año se contó inicialmente con dos profesionales que fueron contratados en el mes de septiembre, en el mes de octubre se unió al equipo una persona, en el mes de noviembre se realizó la contratación de dos profesionales más y en el mes de diciembre se completó el equipo de trabajo con la contratación de dos profesionales.</p>

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Mecanismo de monitoreo y seguimiento	<p>-Definición de atenciones de cada una de las realizaciones que hacen parte de la Ruta de Atención Integral para las personas mayores.</p> <p>- Permanente actualización de indicadores en el</p>	<p>Se lleva a cabo de manera constante la actualización de indicadores en el Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la PPSEV.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 25 de 31

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la PPSEV, a corte 2019. -Informe correspondiente al Plan de Acción de la PPSEV –2019	De igual manera se elabora y presenta el informe correspondiente al Plan de Acción de la PPSEV.
Logros y dificultades de la política	<p>El inicio de la nueva administración implicó una armonización de la PPSEV con los nuevos proyectos de inversión y sus principales apuestas, proceso al que se sumó la crisis sanitaria y social generada por la pandemia del COVID-19, la cual tomó por sorpresa a la ciudadanía y a la institucionalidad que no se encontraba preparada para afrontar tal situación.</p> <p>Lo anterior dificultó el cierre del anterior plan de desarrollo y los procesos de empalme y constitución del nuevo equipo de trabajo a cargo de la política y avocó al distrito a encaminar todos los esfuerzos a hacer frente a tan difícil situación social y sanitaria, siendo el reto más importante mitigar los impactos que dejaba a su paso la pandemia, especialmente con el grupo poblacional objetivo de la política.</p> <p>En este orden de ideas, el primer reto fue iniciar el rediseño y adaptación del portafolio de bienes y servicios ofrecidas por el distrito a las personas mayores, teniendo en cuenta las restricciones de movilidad y la parálisis de la economía que limita las condiciones para la generación de ingresos y calidad de vida de las personas mayores y sus familias. Entre los principales logros y dificultades se destacan:</p>	<p>La declaratoria de emergencia sanitaria adoptada con ocasión de la pandemia COVID-19 transformó la oferta institucional para la totalidad de bienes y servicios prestados a las distintas poblaciones por las entidades del Distrito, no obstante, de manera oportuna y con el propósito de garantizar las atenciones y mitigar los efectos adversos de las medidas de contención del virus, las Entidades corresponsables de la implementación de las actividades del Plan de Acción de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez se ajustaron y orientaron para su implementación técnica acorde con las circunstancias asociadas a las nuevas realidades propias del contexto de la pandemia, alcanzando dentro de los logros más representativos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretaría Distrital de Integración Social: La emergencia social y sanitaria por Covid-19 conllevó a una profunda transformación del servicio social Centro Día, restringiendo la posibilidad de participación de las personas mayores en escenarios de presencialidad, no obstante, durante el período se continuó la atención mediante la estrategia “Estamos Contigo en Casa” desarrollada mediante el uso de TIC’s y con la entrega de apoyo alimentario.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 26 de 31

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<ul style="list-style-type: none">• La Secretaría de Educación como respuesta de la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19, adoptó la modalidad de educación en casa, a través de la modalidad no presencial, en el marco de la estrategia “Aprende en Casa”, no obstante, la deserción de las personas mayores de los programas educativos en razón a la situación económica por la que atraviesa la ciudad, por la situación de desempleo y alta movilidad generada por la coyuntura del COVID 19, es una amenaza para la continuidad de estas personas en el sistema educativo.• El IDPAC desarrolló procesos de formación y acompañamiento técnico en los procesos de organizaciones de personas mayores con miras a fortalecer una participación informada, incidente y decisoria en un nuevo escenario como lo es la virtualidad.• La SDIS desarrolló acciones a través de los servicios que brinda la entidad, los cuales, en su conjunto, aportaron al proceso de implementación de la política y apoyaron el mejoramiento de la calidad de vida de la población mayor con especial atención a las personas mayores más vulnerable de la ciudad. En general, algunos participantes de los Centros de Protección tuvieron dificultades para el acceso a sus tratamientos	<ul style="list-style-type: none">• Unificación de los servicios sociales Centros Día y Centros Noche tercerizados garantizan un alojamiento confortable y seguro durante las 24 horas del día, mitigando la exposición al COVID - 19 de las personas mayores, que se encuentran en riesgo o en situación de habitabilidad en calle.• Promoción del uso de las TICS, en todos los servicios de la SDIS, logrando el desarrollo de procesos ocupacionales, el contacto y fortalecimiento de redes de apoyo, disminuyendo en las personas mayores el riesgo de afectaciones en salud mental asociadas a los sentimientos de soledad y abandono en medio del aislamiento social generado por la pandemia.• En coordinación con la Subdirección para la Adulthood, cuyos equipos realizan el abordaje en territorio de personas mayores habitantes de calle se ha logrado la vinculación de participantes en condición de habitabilidad en calle al servicio social, manteniendo las orientaciones emitidas por el Ministerio de Salud para los Centros de Larga Estancia para persona mayor, en el marco de las medidas de aislamiento selectivo e ingreso al servicio con resultado negativo para prueba PCR no mayor a 72 horas; garantizando una atención integral con servicios de alimentación, alojamiento, aseo personal, actividades de desarrollo humano, y acompañamiento profesional las 24 horas del día,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 27 de 31

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>médicos, por lo cual se realizaron articulaciones con la Secretaría Distrital de Salud, para coordinar de forma periódica la atención medica virtual o telefónica al interior de las Unidades Operativas. Otra de las dificultades consistió en procesos más largos para el ingreso de personas mayores nuevas al servicio de Centros de Protección, debido a la necesidad de implementar un nuevo protocolo de bioseguridad establecido por el Ministerio de Salud.</p> <ul style="list-style-type: none">• El IPES entregó 3.357 ayudas a vendedores informales personas mayores durante los meses de marzo, abril, mayo y junio del 2020. <p>Las actividades de recreación y deporte en las localidades se vieron comprometidas por los cierres constantes de los territorios y restricciones a los habitantes por ocasión de la pandemia, lo cual dificultó la ejecución presencial. De igual manera el desconocimiento en el manejo de las TICs y de los equipos tecnológicos y la falta de conectividad por parte de las personas mayores del distrito, dificultó la efectiva conectividad de los usuarios mayores.</p> <ul style="list-style-type: none">• La Oficina de Participación, Educación y Localidades – OPEL, lideró espacios de interacción que vincularon desde el enfoque de derechos y diferencial a las personas mayores, así como el diseño y ejecución de los	<p>promoviendo así el ejercicio pleno de sus derechos y un envejecimiento activo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretaría Distrital de Salud: Durante la pandemia del COVID-19 la Secretaría de Salud ha realizado grandes esfuerzos para atender y contener los efectos del virus, que ha afectado especialmente a la población mayor en la ciudad, entre las acciones estratégicas más relevantes se pueden mencionar:<ul style="list-style-type: none">-Orientación al paciente y familia para limitar el contacto de la población adulta mayor de 60 años y pacientes con enfermedades crónicas, con personas que padezcan síndromes gripales, y evitar que asistan donde exista aglomeraciones o eventos masivos.-Identificación tempranamente signos de alarma en la población adulta mayor, a través del seguimiento en la atención en salud de esta población.-Identificación en la población diagnosticada con COVID-19, las comorbilidades presentes, entre ellas las enfermedades crónicas, para su estricto seguimiento y monitorización. <p>Entorno Vivienda Institucional: Se intensifican las acciones en las instituciones de persona mayor, las cuales están enfocadas principalmente a garantizar las adecuadas condiciones para el cuidado y protección de esta población, fomentando medidas de prevención, control y mitigación del contagio tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">-Seguimiento a instituciones de Protección integral con casos positivos para Covid_19.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 28 de 31

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>planes de comunicación de la oferta institucional para personas mayores.</p> <p>Instancias de coordinación de la Política Pública:</p> <p>El Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez (COEV) al igual que los Comités Locales para el Envejecimiento y la Vejez - COLEV al inicio de la vigencia 2020 estaban empezando a retomar labores cuando la pandemia impidió el normal desarrollo de las sesiones y sólo lograron reiniciar labores de forma virtual de manera progresiva al final del primer semestre del año, a través de la asistencia y acompañamiento técnico tanto de la SDIS como del IDPAC pero primordialmente con el apoyo de las familias de las personas mayores, que colaboraron en ese proceso de acercamiento al manejo de nuevas tecnologías.</p>	<p>- Seguimientos periódicos (Mínimo tres veces a la semana) a las instituciones que ofertan servicios sociales de protección al adulto mayor en el Distrito Capital, con la finalidad de verificar los lineamientos en la adopción de medidas preventivas, de contención frente al COVID-19, y el estado de salud de las personas institucionalizadas.</p> <p>• Secretaría Distrital de Educación: Dentro de las dificultades se encuentra la deserción de las personas adultas mayores de los programas educativos en razón a la situación económica por la que atraviesa la ciudad, por la situación de desempleo y alta movilidad generada por la coyuntura del COVID 19, lo cual es una amenaza para la continuidad de estas personas en el sistema educativo.</p>
Retos y proyecciones	<p>Los principales retos que se requieren para ser implementados en los próximos años:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asignar el presupuesto necesario para la evaluación y análisis de la PPSEV y sus resultados de incidencia en el cumplimiento de los derechos de las personas mayores en la ciudad. La PPSEV lleva nueve años de implementación y se hace necesario hacer una evaluación sobre sus avances, logros y aprendizajes, con el fin de tomar decisiones de cara al futuro. Teniendo especial atención en la dimensión del envejecimiento, lo cual permite evidenciar tantos los avances como los	<ul style="list-style-type: none">• Establecer estrategias para mitigar los efectos de la pandemia y postpandemia en términos de los derechos de las personas mayores tales como:<ul style="list-style-type: none">▲ Aumento progresivo del valor del apoyo económico.▲ Fortalecimiento en la prevención y atención de violencias y discriminación hacia las personas mayores.▲ Acciones encaminadas a la contención y apoyo emocional de las personas mayores afectadas por la pandemia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 29 de 31

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>grandes retos en un componente que no cuenta con servicios sociales específicos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer presupuestos específicos para las acciones que desde todas las entidades de distrito se realizan en cumplimiento de la PPSEV, teniendo presente los cambios que se han presentado en la atención de las personas mayores a partir de la pandemia declarada por la OMS y el aislamiento obligatorio emitido a nivel Nacional, así como la celebración del mes del envejecimiento y la vejez (Acuerdo 564 y 578 de 2014).• Generar estrategias que permitan fortalecer la autonomía de las personas mayores, definida en la dimensión de la PPSEV “vivir como se quiere en la vejez”, a partir de procesos de participación incidente, los cuales reconozcan la opinión y necesidades de las personas mayores, no solo en procesos de control social sino para la definición de acciones implementadas por el Estado en temas de gran incidencia como la definición de medidas de un aislamiento obligatorio.• El cuidado comunitario es estratégico para afrontar las transformaciones demográficas que la ciudad ha venido experimentando y con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas mayores desde sus espacios vitales, teniendo presente la necesidad de fortalecer las redes de cuidado intergeneracional. Por este motivo, es esencial que desde el nuevo Plan de Desarrollo se generen articulaciones desde el Sistema Distrital de Cuidado, que permitan fortalecer el cuidado y atención a las personas mayores del Distrito.	<p>▲ Facilitar el acceso a tecnologías de la información y comunicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• Finalizar el desarrollo de la metodología CONPES para la actualización del Plan de Acción de la PPEV.• Posicionar en la agenda pública el proceso de envejecimiento demográfico y sus implicaciones en la ciudad.• Realizar 3 estudios que aporten las bases para la reformulación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez durante los próximos tres años.• Incorporar en la gestión pública la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.• Fomentar procesos de gestión de conocimiento en temas de envejecimiento y vejez que permitan proyectar nuevos servicios o modalidades de atención.• Dinamizar en las 20 localidades del Distrito redes de cuidado comunitario con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas mayores desde sus espacios vitales desde el Sistema Distrital de Cuidado.• Posicionar en la agenda pública el envejecimiento poblacional y consolidar una estrategia comunicativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 30 de 31

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Se debe implementar una estrategia comunicativa (divulgación, socialización y apropiación) para la Ruta de Atención Integral para las personas mayores – RAIM: frente a la ciudadanía y frente a todos los sectores públicos y privados. Se requiere que la información sea accesible y pueda consultarse por cualquier ciudadano en cualquier momento, por medio digital e impreso. Además, al tomar en cuenta que muchas personas mayores no usan medios digitales, será fundamental generar información física que se difunda en distintos espacios públicos y privados.</p> <ul style="list-style-type: none">• Consolidar una estrategia comunicativa sobre el proceso de envejecimiento y la disminución de imaginarios adversos a la vejez. Esta estrategia es fundamental para derribar las barreras actitudinales que impiden que la ciudadanía piense en su envejecimiento y vejez, para prepararse adecuadamente para este momento de la vida.• Promover el conocimiento de los funcionarios y las funcionarias en temas relacionados con el envejecimiento y la vejez que permita abordajes teóricos- prácticos, incidencia en temas de política pública, así como movilizar acciones simbólicas que permitan favorecer e impactar no solo en escenarios institucionales, sino de la sociedad civil, académicos, organizaciones y grupos de interés.• Incentivar procesos de gestión de conocimiento en temas de envejecimiento y vejez que permitan cualificar su quehacer, retroalimentar los servicios y proyectar	<p>sobre el proceso de envejecimiento en todos los grupos etarios aportando a la disminución de imaginarios adversos a la vejez.</p> <ul style="list-style-type: none">• Acompañamiento técnico junto a las Alcaldías Locales y el IDPAC, para la elección de Consejos Locales de Sabios y Sabias teniendo en cuenta que las mismas no fue posible realizarlas durante el primer semestre de la nueva administración por causa de la pandemia del COVID-19.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES
FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 1

Fecha: Memo I2021006403 –
18/02/2021

Página: 31 de 31

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	nuevos servicios o modalidades de atención para una sociedad que demanda otros ejercicios y estrategias de atención.	

V. ETAPA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Evaluación de política	No aplica	No aplica
Conclusiones de la evaluación	No aplica	No aplica

Dependencia y nombre del equipo responsable: Subdirección para la Vejez -Equipo de Política Pública Envejecimiento y Vejez.

Fecha de diligenciamiento: abril 2021